

**MEMORIA DEL PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO DE FONDOS GENERADOS  
(INGRESOS Y COBROS) Y FONDOS APLICADOS A INVERSIONES, ACTIVIDADES Y GASTOS  
PARA EL EJERCICIO 2022**

**ÍNDICE:**

**I. PREMISAS BÁSICAS – PRESUPUESTO DE FONDOS Y PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

**II. PREVISIÓN INGRESOS Y FONDOS GENERADOS (RECURSOS PERMANENTES Y NO PERMANENTES)**

**III. PREVISIÓN FONDOS APLICADOS EN INVERSIONES, ACTIVIDADES Y GASTOS**

**IV. PLAN CAMERAL DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PLAN CAMERAL DE COMPETITIVIDAD**

**V. CONCLUSIÓN PROCESO PRESUPUESTARIO**

## I. PREMISAS BÁSICAS – PRESUPUESTO DE FONDOS Y PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Este Presupuesto ha sido elaborado por la Dirección de la Corporación, siguiendo las instrucciones recibidas del Comité Ejecutivo, en base al **Plan de Actividades Corporativas para el ejercicio 2022**, teniendo en cuenta las liquidaciones presupuestarias de los últimos ejercicios económicos así como la previsible liquidación de los presupuestos del ejercicio en curso, los programas de acción y objetivos de ingresos presentados por los diferentes departamentos de la Cámara, y las sugerencias y recomendaciones recibidas por los vocales del Pleno y por las Comisiones Consultivas. Todos los importes de este informe están referidos a euros.

Este Plan de Actividades 2022 se desarrolla en un contexto de recuperación de la crisis económica derivada de la pandemia, con una reactivación plena de la actividad empresarial, aunque sujeta siempre al devenir de la situación sanitaria. Recoge actuaciones y propuestas adaptadas a la realidad de las empresas y a sus necesidades y retos actuales, reforzando el propósito de la Cámara como entidad de servicios empresariales, que contribuye activamente al crecimiento económico y empresarial de Madrid.

La sostenibilidad económica, la transparencia y buen gobierno, la simplificación administrativa, la comunicación cercana a la empresa y la cultura comercial y de cliente son la base de este Plan que pretende, además, consolidar el rol de la Cámara como aliado estratégico de la Administración para el desarrollo de las políticas públicas, así como vertebradora de las relaciones con todos los agentes de desarrollo económico en el territorio.

En este proyecto, se han planteado unos objetivos ambiciosos pero alcanzables, en sintonía con la evolución del ejercicio 2021 y teniendo en cuenta las particularidades de cada una de las principales áreas de negocio: Internacional, Formación, Servicios Empresariales, Club Cámara, Corte de Arbitraje y Patrimonio. En 2022 se consolidará el equilibrio en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, siendo éste el tercer año consecutivo que se alcanzará este objetivo. El reenfoque estratégico de las áreas de negocio para maximizar ingresos y rentabilidad, así como el redimensionamiento de la organización finalizado en 2019, ajustando sus costes y estructuras, ha permitido lograr esta sostenibilidad en los últimos ejercicios, a pesar de lo adverso del escenario económico.

En el año 2022, la transformación digital seguirá siendo una prioridad para mejorar la relación con los clientes y agilizar y optimizar procesos y recursos; asimismo, cobrará una especial relevancia, la comunicación y el posicionamiento de la marca Cámara, con sus valores y atributos clave, ante la comunidad empresarial y stakeholders.

El presupuesto se elabora en base a la cuenta de Pérdidas y Ganancias financiera, y se incorporan los datos del presupuesto de fondos generados y fondos aplicados.

Como punto de partida presentamos el siguiente cuadro que detalla la previsión de la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2022 junto con la del presupuesto de fondos generados y fondos aplicados a inversiones, actividades y gastos.

<b>DATOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2022</b>			
<b>Presupuesto de Fondos Ordinarios (O.M. 1981)</b>		<b>Presupuesto en base a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>	
<b>IMPORTE</b>		<b>IMPORTE</b>	
<b>Conceptos</b>	<b>2022</b>	<b>Conceptos</b>	<b>2022</b>
<b>COBROS NETOS DE DEVOLUCIONES RECURSOS ATRASOS</b>	(10.000,00)	Devolución recursos atrasos	(10.000,00)
<b>COBROS RECURSOS PERMANENTES LÍQUIDOS</b>	<b>(10.000,00)</b>	<b>EMISIÓN NETA LÍQUIDA</b>	<b>(10.000,00)</b>
<b>RECURSOS NO PERMANENTES</b>	<b>20.668.862,13</b>	<b>INGRESOS DEPARTAMENTOS Y FINANCIEROS</b>	<b>20.428.093,97</b>
<b>TOTAL FONDOS GENERADOS</b>	<b>20.658.862,13</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>20.418.093,97</b>
<b>PERSONAL</b>	<b>7.359.018,66</b>	<b>Gastos de Personal</b>	<b>6.929.018,66</b>
Gastos personal activo	6.759.018,66	Gastos personal activo	6.759.018,66
Gastos personal pasivo y seguros reglamentarios	600.000,00	Gastos personal pasivo y seguros reglamentarios	170.000,00
<b>OTROS GASTOS ORDINARIOS (Incluye inversiones)</b>	<b>4.206.168,48</b>	<b>Gastos Estructurales “Ordinarios” (sin inversiones)</b>	<b>3.083.894,50</b>
LOCAL Y MATERIAL	3.563.927,29		
IMPUESTOS Y GTOS FINANC.	642.241,19	<b>Dotación amortización del año</b>	<b>1.525.000,00</b>
<b>POR NATURALEZA (Gastos e Inversiones)</b>	<b>11.565.187,14</b>	<b>Total Gastos Personal / Estructurales y Amortizaciones</b>	<b>11.537.913,16</b>
<b>POR ACTIVIDAD (Gastos e Inversiones)</b>	<b>8.857.210,00</b>	<b>Gastos en Actividades</b>	<b>8.857.210,00</b>
<b>TOTAL FONDOS APLICADOS</b>	<b>20.422.397,14</b>	<b>Total Gastos Ordinarios</b>	<b>20.395.123,16</b>
<b>SUPERÁVIT / (DÉFICIT) PTO. ORDINARIO</b>	<b>236.464,99</b>	<b>SUPERÁVIT / (DÉFICIT) CUENTA P Y G</b>	<b>22.970,81</b>

La previsión de ingresos de departamentos y financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias para el año 2022 asciende a **20.428.093,97 euros**.

Las premisas básicas de los principales epígrafes de los presupuestos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de Fondos para el año 2022 se indican en los siguientes capítulos.

## II. PREVISIÓN INGRESOS Y FONDOS GENERADOS

### II.1 INGRESOS PREVISTOS Y FONDOS GENERADOS POR EL RECURSO CAMERAL PERMANENTE

Las cifras de **Recurso Cameral Permanente** previstas para el ejercicio 2022 ascienden a **(10.000,00) euros**, correspondientes a la estimación de devoluciones de recibos.

La estimación de las cantidades pendientes de cobro de recibos atrasados, al inicio del año 2022 será la siguiente:

#### ACTIVO DE RECAUDACIÓN 01.01.2022

CONCEPTO	EN GESTIÓN	SUSPENDIDO	VÍA EJECUTIVA	TOTAL
IS e IRPF	92.606,10	224.341,14	135.852,76	452.800,00

### II.2 INGRESOS PREVISTOS Y FONDOS GENERADOS POR RECURSOS NO PERMANENTES

En base a los objetivos de ingresos presentados por las diferentes áreas de la Cámara, los Recursos no Permanentes ascienden, según el criterio del presupuesto de generación y aplicación de fondos, a **20.668.862,13 euros**.

El detalle por áreas de los recursos generados previstos para el ejercicio 2022, es el siguiente:

AREAS	AÑO 2022
Internacional	3.926.020,00
Formación	4.757.720,00
Servicios Empresariales	1.669.015,03
Cuentas Estratégicas y Club	631.000,00
Comercialización de espacios	150.000,00
Corte de Arbitraje	4.525.413,76
Secretaría General	91.500,00
Finanzas, Alquileres y Otros	4.378.593,34
Institucional	539.600,00
<b>INGRESOS GENERADOS POR LOS DEPARTAMENTOS</b>	<b>20.668.862,13</b>

En el área Institucional se incluye el 30% de la aportación de grandes empresas a la Cámara de España que corresponde a la Cámara de Madrid por 500.000,00 euros y el cobro del segundo plazo de la venta de Certificación y Confianza Cámara S.L. a Aenor Internacional S.A., acaecida durante el ejercicio 2021 (39.600,00 euros), que no supone ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Presupuesto de Fondos (Recursos no Permanentes) se considera como ingreso el cobro de la devolución por parte de la Hacienda Pública de las retenciones sobre los intereses de cuentas corrientes, que para el año 2022 se prevé en 201.168,16 euros, concepto que no supone ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**En resumen, se prevén para 2022, según el presupuesto de fondos, unos Ingresos por Recursos Permanentes y no Permanentes de 20.658.862,13 euros.**

### **III. PREVISIÓN DE FONDOS APLICADOS A ACTIVIDADES, INVERSIONES Y GASTOS**

Las líneas básicas y previsiones iniciales de los fondos aplicados son las siguientes:

#### **GASTOS DE PERSONAL**

En la cifra global de este concepto para el próximo ejercicio se presupuestan 7,4 millones de euros.

Respecto a los salarios del personal laboral, se aplicará lo establecido en el Convenio Colectivo de aplicación, por lo que se ha previsto el abono a dichos trabajadores, individualmente considerados, del incremento que establezca dicho Convenio. Se tendrá en cuenta en aquellos casos que la estructura salarial lo permita, la aplicación del concepto de absorción-compensación contemplada en el Convenio.

En cuanto al personal reglamentario pasivo, se abonarán en su cuantía las pensiones o complementos de pensiones de la Seguridad Social que perciben en la actualidad, a través de las Compañías de Seguros o a través de la propia entidad, en tanto en cuanto proceda su pago conforme a la normativa que les sea de aplicación en cada momento.

Dentro del capítulo de personal y con cargo a los presupuestos de 2022 se incluyen 0,6 millones de euros correspondientes al coste de los derechos pasivos del personal reglamentario cameral. Desde el punto de vista de la cuenta de pérdidas y ganancias prevista, se tiene en cuenta la provisión para compromisos con el personal reglamentario existente al cierre del ejercicio 2018, por lo que los importes previstos a pagar en concepto de convenios especiales y complementos de pensiones no se consideran gasto del ejercicio.

## **GASTOS ESTRUCTURALES DE INSTALACIONES, SISTEMAS E INVERSIONES**

Como punto de partida hay que señalar que desde el punto de vista del Presupuesto de Fondos, los fondos aplicados incluyen gastos e inversiones, mientras que desde el punto de vista de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias financiera sólo se tienen en cuenta los gastos y la amortización correspondiente de las inversiones.

Respecto a los **gastos estructurales e inversiones** para el ejercicio 2022, se adecuarán a la realización de las actividades previstas por el resto de las áreas de la Cámara, así como las mejoras a realizar en las instalaciones ya existentes y las mejoras en los sistemas de información. La Cámara seguirá desarrollando su política de contención de gastos generales, con una potenciación de las nuevas tecnologías con nuevos desarrollos informáticos.

### **Local y Material**

Dentro de estas partidas se incluyen tanto los gastos generales del local (alquileres, limpieza, conservación, suministros, teléfonos, ascensores, seguridad, etc.), como los de material (material de oficina, material consumible de microinformática, correos, mensajería, fotocopias, mantenimiento infraestructura informática, etc.). También se incluyen las inversiones en el presupuesto a realizar para llevar a cabo obras de mejora en los edificios, así como en equipos y programas informáticos, que no supondrán gasto del ejercicio, salvo por la parte correspondiente a la amortización anual de estos activos.

## Impuestos y Gastos financieros

La partida de Impuestos incluye la previsión de pago del I.R.C.M. (impuesto sobre la renta de capital mobiliario) correspondiente a los rendimientos de las inversiones financieras, según la normativa del Impuesto de Sociedades de las entidades parcialmente exentas, así como los impuestos municipales y arbitrios sobre los edificios de la Cámara. Desde el punto de vista de la cuenta de Pérdidas y Ganancias las retenciones sobre la renta del capital mobiliario no se consideran gasto del ejercicio.

Los gastos financieros son los que no se encuentran relacionados directamente con ninguna actividad en concreto, los cuales van imputados en la actividad de cada departamento. También se encuentran incluidos los gastos del área financiera referentes a la gestión y tramitación contable, así como los asesoramientos y la auditoría de cuentas anuales.

## AMORTIZACIÓN INVERSIONES

Desde el punto de vista del presupuesto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (siguiendo los Principios y Normas de Contabilidad generalmente aceptadas) no se incluyen las inversiones como gasto pero sí la amortización correspondiente, estimándose un importe de 1.525.000,00 €.

## ACTIVIDADES DIRECTAS

Respecto a la **realización de actividades directas** se prevé destinar los fondos generados en el ejercicio 2022 en las líneas estratégicas básicas de la Cámara como son Internacional, Formación, Servicios

Empresariales, Club, Comercialización de Espacios y Corte de Arbitraje, en base a las actividades propuestas por las diferentes áreas de la Cámara, y aprobadas por los Órganos de Gobierno de la Corporación.

El detalle de actividades por áreas, a nivel presupuestario, para el ejercicio 2022, es el siguiente:

<b>AREAS</b>	<b>AÑO 2022</b>
Internacional	1.529.100,00
Formación	1.996.840,00
Servicios Empresariales	791.640,00
Cuentas Estratégicas y Club	109.200,00
Comercialización de espacios	10.000,00
Corte de Arbitraje	3.613.030,00
Secretaría General	222.400,00
Marketing y Comunicación	228.000,00
Institucional	157.000,00
Canal de comercialización indirecto	200.000,00
<b>GASTOS EN ACTIVIDADES</b>	<b>8.857.210,00</b>

Todas estas actividades se encuentran desarrolladas en el **Plan de Actividades Corporativas para el ejercicio 2022**.

#### **IV. PLAN CAMERAL DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PLAN CAMERAL DE COMPETITIVIDAD**

La Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, regula, en sus artículos 22 y 23, la participación de las Cámaras de Comercio españolas en los Planes Camerales de Internacionalización y de Competitividad.

1. En relación con el **Plan Cameral de Internacionalización**, la Ley 4/2014 establece que comprende *“la descripción de las actuaciones de interés general en las áreas de formación e información, dirigidas prioritariamente a promover la adquisición en el exterior de bienes y servicios producidos en España y cualquier otra relativa a la operativa de comercio internacional”* así como que dicho Plan será elevado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España al Ministerio de Economía y Competitividad, para su aprobación.

Una vez aprobado el Plan de Internacionalización por el Ministerio, será ejecutado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, con la colaboración de las Cámaras de Comercio españolas.

La Ley 4/2014 prevé, asimismo, que el Plan Cameral de Internacionalización se pueda financiar con los recursos dotados por las correspondientes Administraciones Públicas mediante la firma de los oportunos convenios de colaboración de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.6 de dicha Ley y en la normativa vigente.

2. El **Plan Cameral de Competitividad** será suscrito entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España cada dos años, previa consulta con las Comunidades Autónomas, y en él, de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/2014, se

concretarán los programas para la mejora de la competitividad de las empresas españolas, a desarrollar conjuntamente con las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación españolas.

La Ley 4/2014 prevé, asimismo, que el Plan Cameral de Competitividad se pueda financiar con los recursos dotados por las correspondientes Administraciones Públicas mediante la firma de los oportunos convenios de colaboración de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.6 de dicha Ley y en la normativa vigente.

#### **IV. CONCLUSIÓN PROCESO PRESUPUESTARIO**

Con la presentación de este documento se da por terminado el proceso de elaboración del Presupuesto 2022, el cual será elevado a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid para su aprobación.

La Cámara se encuentra regulada por la *Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación* y la *Ley 2/2014, de 16 de diciembre, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid*. El Presupuesto 2022 debe considerarse abierto a nuevas iniciativas, económicamente viables, que las empresas y empresarios de la Comunidad de Madrid puedan demandar de la Cámara.

El escenario de recuperación económica en el que se desarrollará el Plan 2022 supone una oportunidad para seguir impulsando el posicionamiento de la Cámara al lado de la empresa, con apoyo incondicional en ámbitos estratégicos, contribuyendo al fortalecimiento del tejido empresarial y a la recuperación de la economía.

Esta memoria del Presupuesto General Ordinario de Fondos Generados (ingresos y cobros) y Fondos Aplicados a inversiones, actividades y gastos para el ejercicio 2022 está formada por 15 páginas utilizadas por una de sus caras y numeradas del 1 al 15 ambas inclusive.